



FICHA TÉCNICA

REV 01

FT 03.274

ZUMO DE MELOCOTÓN ECOLÓGICO

26/10/2020

1. Nombre del Producto			
Zumo de Melocotón Ecológico.			
2. Ingredientes			
Melocotón 100% de cultivo ecológico.			
Origen: Navarra			
3. Características presentación			
EAN13: 8436558830554		EAN13:8436558830561	
6 botellas / caja		12 botellas/caja	
Botella de Cristal de 750 ml		Botella de Cristal de 200 ml	
4. Descripción			
Zumo de melocotón pasteurizado, elaborado a partir de variedades de melocotón 100% ecológico. No procede de concentrados, sin azúcar ni agua añadida y sin ningún otro tipo de aditivos.			
5. OGM's			
Esta libre de OGM's según los Reglamento (CE) nº 1829/2003 y 1830/2003			
6. Alérgenos			
No contiene alérgenos según el reglamento 1169/2011/CEE			
7. Irradiación			
Producto no tratado con irradiación			
8. Información nutricional (por 100 gramos de producto)			
Valor energético(kJ)	189,8	Hidratos de carbono	11,2 g
Valor energético (kcal)	44,7	de los cuáles azúcares	8,3 g
Grasas	< 0,5 g	Proteínas	< 0,5 g
de las cuales saturadas	< 0,5 g	Sal	< 0,01 g
9. Información microbiológica			
Mesófilos aerobios (Tª 37º)	<1 ufc/g	Termófilos aerobios (Tª 55º)	<1 ufc/g
Mesófilos anaerobios (Tª 37º)	<1 ufc/g	Termófilos anaerobios (Tª 55º)	<1 ufc/g
Mohos y levaduras (Tª 37º)	<1 ufc/g		
10. Características Físico -Químicas			
°Brix: 10-14	Densidad: 1,05 g/cm3	Materia seca:	11,6 g
pH: < 4,07	Cenizas: 0,44 g		

Gumiel y Mendia S.L.

Pol. Los Cabezos S/N - 31580 Lodosa - Navarra

Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es

11. Información complementaria y Almacenamiento	
Envasado:	En botellas de cristal con cierre twist-off
Embalaje:	En cajas de cartón.
Vida útil:	18 meses desde su envasado a temperatura ambiente.
Uso al que se destina:	Consumir directamente. Agitar antes de consumir, consumir preferiblemente frío.
Población de destino:	Público en general, incluyendo a todos los grupos de riesgo, sin estar orientado a ningún grupo de población específico. Se contemplan dentro de los grupos de riesgo la población infantil, tercera edad, celíacos y diabéticos.
Condiciones de almacenamiento:	Conservar en lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Condiciones una vez abierto :	Guardar en frío y consumir en 5 días.
12. Reglamentos aplicable	
<p>CODEX STAN 247-2005, Norma general para Zumos(Jugos) y Néctares de frutas. Directiva 2012/12/ CE, relativa a los zumos de frutas Reglamento delegado(UE) 1040/2014, relativa a los zumos de frutas Real decreto 1050/2003, que aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria de los zumos en frutas destinados a la alimentación humana. Real decreto 1518/2007, por el que se establecen parametros mínimos de calidad en zumos de frutas y métodos aplicables. Real decreto 781/2013, por el que se establecen normas de elaboracion, composición , etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas. Real decreto 1801/2008, cantidad nominal de prod envasados. Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los producto alimenticios Reglamento UE nº 1047/2012 Declaraciones nutricionales y sus modificaciones. Reglamento 1334/1999 norma general de etiquetado y sus modificaciones. Reglamento (CE) nº 1333/2008 sobre aditivos alimentarios y sus modificaciones. Reglamento (CE) nº1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal. Reglamento (CE) nº 1829/2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente Reglamento (CE) nº 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos Reglamento (UE) nº1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y sus modificaciones</p>	
13. Certificaciones	
 <p>ES-ECO-025-NA Agricultura UE</p>	
Realizado por:	Dpto. Calidad
Revisado por:	Dpto. Gerencia
Fecha: 26.10.2020	Fecha: 26.10.2020